

ANUNCIO de 18 de junio de 1999, sobre casa rural. Situación: Finca «La Amarilla». Promotor: David Durán Romero, en Alía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Casa rural. Situación: Finca «La Amarilla». Promotor: David Durán Romero. Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 18 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión, (Orden de 10-05-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de julio de 1999, sobre legalización de local y vivienda. Situación: Paraje «Torrecilla» polígono 1, parcela 4. Promotor: Antonio Ortega Gómez, en Collado de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de legalización de local y vivienda. Situación: Paraje «Torrecilla» polígono 1, parcela 4. Promotor: Antonio Ortega Gómez. Collado de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de julio de 1999.—El Presidente de la Comisión, (Orden de 10-05-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 8 de julio de 1999, sobre traslado forzoso de oficina de farmacia en el municipio de Puebla de Obando.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de Doña Ana García Pineda, Farmacéutica, con domicilio en la C/ Abajo n.º 7, en la localidad de Puebla de Obando solicitando autorización administrativa de Traslado Forzoso de la Oficina de Farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el art 15 del Decreto 121/1997 de 7 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E num. 120 de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Traslado Forzoso de la Oficina de farmacia de Doña Ana García Pineda sita en la C/ Abajo n.º 7, a la C/ Horno n.º 36 de la localidad de Puebla de Obando».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz 8 de julio de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de abril de 1999, sobre Proyecto de urbanización y reformado al mismo, del Polígono A, Unidad de Ejecución núm. 33 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de abril de 1999, ha sido DEFINITIVAMENTE aprobado el Proyecto de Urbanización y Reformado al mismo, del Polígono A, Unidad de Ejecución núm. 33 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D.ª Carmen Gutiérrez Martínez y redactado por el Arquitecto, D. Jaime Olivera Quintanilla, teniendo como finalidad la ejecución de un vial de nueva apertura, calle Jaranda y la terminación de la calle Atarfe, en Barriada de Llera. Se hace público dicho anuncio para general conocimiento.

Badajoz, 6 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 20 de mayo de 1999, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 1999, ha sido INICIALMENTE aprobado el Estudio de Detalle, junto con la Delimitación-División en nueve unidades de ejecución del Area de Planeamiento a Desarrollar-21 (APD-21), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, en el Distrito VII, Barriada de la Estación, afectando a terrenos localizados en la margen derecha del río Guadiana, entre el Puente Viejo y el de la Autonomía, que lindan: por el Norte, con bordillo de la Ctra. N-523; por el Sur, con bordillo sur de la antigua Ctra. de San Vicente; por el Este, con bordillo de la intersección del vial del puente de la Autonomía con la N-523; y por el Oeste, con eje del vial N-S que comunicaría con la N-523, y que se ha presentado por D. Manuel Torres Blázquez, y redactado por los Arquitectos, D.^a Carmen Grao Iranzo, D. Juan Antonio López Galíndez y D. Manuel Torres Blázquez.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado tanto el Estudio de Detalle como la Delimitación-División reseñadas, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Badajoz, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 20 de mayo de 1999, sobre Estudio Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 1999, ha sido INICIALMENTE aprobado el Estudio de Detalle, junto con la Delimitación-División en nueve unidades de ejecución del Area de Planeamiento a Desarrollar-21 (APD-21), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, en el Distrito VII, Barriada de la Estación, afectando a terrenos localizados en la margen derecha del río Guadiana, entre el Puente Viejo y el de la Autonomía, que lindan: por el Norte, con bordillo de la Ctra. N-523; por el Sur, con bordillo sur de la antigua Ctra. de San Vicente; por el Este, con bordillo de la intersección del vial del puente de la Autonomía con la N-523; y por el Oeste, con eje del vial N-S que comunicaría con la N-523, y que se ha presentado por D. Manuel Torres Blázquez, y

redactado por los Arquitectos, D.^a Carmen Grao Iranzo, D. Juan Antonio López Galíndez y D. Manuel Torres Blázquez.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado tanto el Estudio de Detalle como la Delimitación-División reseñadas, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Badajoz, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 21 de mayo de 1999, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1998, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela «B», al sitio de La Misericordia, en Badajoz, presentado por D. Enrique Martín González, en representación de RAENAN, S.A., y redactado por Arquitecto, D. José Luis Montón Rosaenz, si bien, se subordinaba a la introducción de distintas correcciones en aquel documento.

Subsanadas las mismas, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 21 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 25 de mayo de 1999, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía de Badajoz, de fecha 25 de mayo de 1999, ha sido INICIALMENTE aprobado el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del solar ubicado en la calle Prim, en la ciudad, en el ámbito de la Manzana 5.1 del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, siendo promotor del mismo COSACHA, S.A. y encontrándose redactado por el Arquitecto, D. Rodolfo Carrasco López.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 25 de mayo de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.